



ACUERDO Nº 323

RECOLETA, 17 DE DICIEMBRE DE 2024

El Concejo Municipal de Recoleta en Sesión Ordinaria N°55 (17.12.2024), teniendo presente el memorándum N°384 de fecha 13 de diciembre de 2024, del Director de Medio Ambiente Aseo y Ornato, don Francisco Moscoso Guerrero, la solicitud del Alcalde don Fares Jadue Leiva para incorporar un punto de tabla a la sesión, la aprobación unánime de las Concejalas y Concejales y el análisis correspondiente acordó:

"Aprobar el aumento en un 30% el contrato denominado "Servicio de Mantenimiento Rutinario y Periódico y Conservación Reactiva de los Puntos de Parada Estándar DTPM en la Comuna de Recoleta", con la Empresa Asesoría y Comercio VSX Ltda., aprobado por decreto exento N°1237 de fecha 01 de agosto de 2022.

El aumento corresponde a un monto de \$446.747.400.- (cuatrocientos cuarenta y seis millones setecientos cuarenta y siete mil cuatrocientos pesos) los que serán financiados por el servicio DTPM.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes miembros del Concejo Municipal:

Alcalde:

Don Fares Jadue Leiva

Concejales:

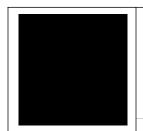
- Doña Karen Garrido Ganga
- Doña Joceline Parra Delgadillo
- Doña Silvana Flores Cruz
- Don Cristian Weibel Avendaño
- Doña Camila Henríquez Lara

Se abstienen de votar este acuerdo los siguientes miembros del concejo:

- Don Marcel Rosse Venegas
- Doña Marta Valera Aranda
- Doña Alejandra Muñoz Díaz

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Dimao, Secretaría Municipal.

NFM/gnp IDDOC SGDFD: 69462



Firmado por Norma Elizabeth Foster Moya Fecha 19/12/2024

11:09:02 CLST

Secretario(a) Municipal

Validar en https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php

Código:





El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

